

## Normas Editoriales

1. *The Mayan Studies Journal* / *Revista de Estudios Mayas* (MSJ/REM) es una revista académica en edición electrónica de publicaciones arbitradas. En la misma se publican artículos inéditos en el campo de los estudios mayas y las culturas indígenas mesoamericanas, enfatizando textos culturales primarios, como por ejemplo el *Popol Wuj*. También se publican estudios sobre otros textos nativos (religiosos, cosmogónicos, históricos, o de otro tipo de registros), como así mismo sobre experiencias socio-culturales, en particular aquellas que implican diferentes modalidades de prácticas coloniales. Se dará preferencia a los estudios interdisciplinarios que vinculen fuentes textuales con realidades socio-culturales de cualquier parte del continente. En la revista también se publican reseñas críticas.

Los artículos deben estar centrados en temas académicos y estar de acuerdo con los estándares y normas académicas. Los trabajos deben tener una extensión de entre 3.000 y 8.000 palabras, incluyendo referencias, notas, tablas, figuras, y bibliografía. En forma excepcional, y a entera discreción del Consejo Editorial, se aceptarán trabajos de mayor extensión. Los artículos pueden enviarse en inglés, español o portugués. Los autores deben proveer un resumen en inglés y español, y si el Consejo Editor lo considera necesario también en portugués. El Consejo Editor podrá sugerir o solicitar la traducción del artículo al inglés. En cualquiera de estos casos la solicitud será en consulta y acuerdo con el autor.

2. Los artículos se pondrán online inmediatamente después de haber sido aprobados por los Editores. La aceptación formal de los mismos será comunicada por el Director de la revista una vez que los evaluadores hayan completado el proceso de arbitraje y que se haya verificado que todo está de acuerdo a las normas indicadas más abajo. Los trabajos publicados estarán a disposición del público sin ningún tipo de restricción, y los usuarios tendrán libre acceso a ellos pudiendo hacer uso de los mismos de acuerdo a las leyes que regulan los Derechos de Autor.
3. La publicación de los artículos en la revista MSR/REM es gratuita, y podrán hacerlo aquellos autores que se ajusten a las normas editoriales de la revista y cuyos trabajos hayan sido aceptados por los árbitros. También se publicarán artículos de autores especialmente invitados por el Director en acuerdo con el Consejo Editor. Los editores se reservan el derecho de rechazar o devolver para ser revisados (aún sin completar el proceso de arbitraje) aquellos trabajos cuyo tema no se ajuste estrictamente a la temática de la revista, su calidad académica sea insuficiente, o tengan una extensión excesiva. Cuando el manuscrito no se ajuste a las normas editoriales de la revista, el mismo será devuelto para su reformulación o para que se efectúen las correcciones pertinentes. La revista MSJ/REM no paga a los autores por publicar sus artículos, y no ofrece servicios de corrección tipográfica, de ajustes del estilo o del formato, de preparación o arreglos de las ilustraciones, de redacción de los resúmenes (*abstracts*), o similares; todos estos elementos son responsabilidad del autor.
4. Todos los artículos deberán ser enviados al Director de la revista en forma electrónica en un documento adjunto (en Microsoft Word). El trabajo no puede incluir el nombre ni la afiliación del autor, y para evitar la identificación del mismo, el manuscrito no debe incluir auto referencias -tales como trabajos previos del mismo autor. Esta información debe ser incluida en el cuerpo del correo electrónico (e-mail), agregando además los datos para contactar al autor(es), incluyendo el teléfono y la dirección de correo electrónico. En el texto del mensaje también se debe incluir un *Resumen* de un máximo de 150 palabras. El acuso de recibo del manuscrito no quiere decir que el mismo haya sido aceptado.

Los manuscritos estarán sujetos a una primera somera evaluación por parte de los Editores o por un especialista designado para el caso cuando el tema sea demasiado específico. El objetivo es completar esta primera evaluación en un tiempo máximo de un mes. Si en dicha etapa el manuscrito es rechazado, el autor será informado en forma inmediata. Si el artículo

está dentro de las normas y estándares de la revista, entonces será enviado a los árbitros evaluadores. Los autores pueden ser consultados acerca de posibles evaluadores, en especial cuando el tema del artículo sea muy especializado. Dicha consulta no significa que los Editores estén obligados a consultar a dichas personas. Los trabajos serán evaluados en forma totalmente anónima y confidencial. En todos los casos, la decisión final será responsabilidad de los Editores. La revista MSJ/REM es consciente de la necesidad de proceder a la evaluación de los trabajos remitidos en forma rigurosa y rápida; por esta razón la misma se hará en el menor tiempo posible. Eso no quiere decir que la revista pueda asegurar que la evaluación se vaya a completar en un determinado número de semanas o meses.

La aceptación de los artículos puede ser hecha a condición de una futura revisión y cambios. En caso de que el trabajo sea rechazado, el autor será notificado por medio de un correo electrónico. Si el autor lo desea puede solicitar que se le hagan saber las razones por las que se tomó dicha decisión negativa, lo cual no implica que se vaya a efectuar una reconsideración del fallo.

5. Si la opinión de los árbitros es favorable en términos generales, pero piden que se hagan cambios muy importantes en el trabajo, el mismo será rechazado. En tal caso la revista sugiere e invita a los autores a que hagan una revisión del artículo y lo envíen nuevamente una vez que hayan subsanado las objeciones o recomendaciones hechas. Si el autor decide enviar nuevamente el artículo para que sea reconsiderada su publicación, el trabajo será revisado nuevamente al menos por uno de los árbitros que lo había visto en la primera instancia, y por uno nuevo. Si en este caso las evaluaciones son positivas es muy probable que el trabajo sea publicado.

Este sistema de arbitraje y evaluación riguroso se implementa para asegurar la calidad de los trabajos.

6. Los autores de los artículos publicados en la revista MSJ/REM son responsables por su contenido. Por lo tanto, la exactitud de las citas y de su identificación autoral, la validez de los derechos de autor por los materiales remitidos, y la clara identificación de las coautorías, son exclusiva responsabilidad de los autores. Con anterioridad a la publicación de un artículo en la revista MSJ/REM, el autor debe enviar documentación escrita que le autorice el uso de aquellos trabajos no publicados (por ejemplo artículos leídos en conferencias, fotos no publicadas, grabaciones, o comunicaciones personales, etc.). La documentación por medio de correos electrónicos emitidos por los autores de dichos trabajos inéditos es válida. En el caso de trabajos colectivos, con anterioridad a la remisión del artículo se requiere la certificación escrita de los coautores otorgando el debido permiso.
7. Los manuscritos enviados a la revista MSJ/REM deben ser inéditos y no pueden haber sido enviados simultáneamente a ninguna otra publicación o editorial. Una vez que el manuscrito ha sido aceptado, y antes de su publicación, el o los autores (en caso de coautoría) tendrán que completar y firmar un formulario de derechos de autor. La inclusión de artículos publicados en la MSJ/REM como parte de otros proyectos académicos (e.g. el capítulo de un libro) es permitida con la condición de que se mencione el nombre de nuestra revista, la fecha de cuando fue publicado, y el URL. La traducción a otro idioma de los artículos publicados en la MSJ/REM está permitida con la misma condición antes señalada.
8. La revista MSR/REM también publica reseñas de libros relacionados al campo de los estudios mayas y las culturas nativas de Mesoamérica, en especial trabajos referidos a textos primarios tales como el *Popol Wuj*, o discursos similares. Igualmente se aceptan reseñas sobre estudios interdisciplinarios relacionados a las mismas áreas, incluyendo textos nativos escritos durante la colonia, ya sean estos de Centroamérica o de Latinoamérica. La fecha de publicación de los libros reseñados no puede exceder los dos años.

9. **Normas para la corrección de los manuscritos.** Es el propósito de la MSR/REM mantener la coherencia estilística de la publicación tomando como referencia el manual del MLA. A los efectos de evitar confusiones o inconsistencias, especialmente para aquellos que no están familiarizados con el *MLA Style Manual*, en un documento aparte se explican algunas de las normas estilísticas que son mayor uso.

Los autores de los artículos deben ajustarse escrupulosamente a las normas de estilo establecidas, en particular en lo que se refiere a las fuentes de información utilizadas en el trabajo.

Como regla general, el criterio es evitar en lo posible las notas al pie de página e incluir esa información en el texto. La información bibliográfica debe aparecer al final del artículo bajo el título de "Bibliografía", incluyendo el nombre del autor(es), título, lugar de la publicación, editorial, año de la publicación, número de edición, y en los casos de artículos también incluir el número de páginas (ver el documento con las normas estilísticas). Se sugiere que las citas sean breves y específicas, incluyendo todas las referencias necesarias para su correcta identificación en la bibliografía.

10. Por más información, dirigirse al Director de la revista, Dr. Carlos M. López.